



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Levantamiento de afectación a vivienda familiar
Demandante	Wilmar de Jesús Ortega Arroyave, CC. 71.187.764
Demandada	Gladis Elena Zapata Mora, CC. 21.491.712
Radicado	05001 31 10 014 2021 00504 00
Decisión	Hace exigencia

El señor apoderado judicial del demandante allegó recibo correspondiente a guía de correo remitido a la señora **Gladis Elena Zapata Mora**, pese al tiempo que ha transcurrido desde su remisión y dado que no se aportó ninguna otra documentación; el Despacho advierte que no resulta de recibo tal notificación, por cuanto no se acreditaron los anexos enviados y tampoco se advierte el texto de notificación realizado; a fin de verificar que fue lo advertido a la señora **Zapata Mora**.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c8d4a0943483ec475293cb99aca139367bf58af65379f0123d0d915d20838d**

Documento generado en 22/03/2022 02:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>